

Oficio No: ALCALDÍA-AZCA/DGAF/DF/2021- **0047**
Azcapotzalco, Ciudad de México, a 24 de Noviembre de 2021.

LIC. AGUSTIN RODRÍGUEZ BELLO
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA,
CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO
PRESENTE:

Con fundamento en el numeral séptimo los lineamientos específicos aplicables al presupuesto participativo 2021, en relación con los supuestos considerados por los artículos transitorios vigésimo primero y vigésimo segundo de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como los artículos transitorios décimo octavo y décimo noveno del decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2021.

Al respecto, se remiten los formatos denominados "Justificación, Impedimento para llevar a cabo el proyecto ganador y Propuesta de acciones, Programas o Proyectos a realizarse en beneficio de la comunidad": en el cuál se indica la circunstancia de inviabilidad jurídica, formal o material, correspondiente a los ejercicios fiscales 2020 y 2021 a cargo de ésta Alcaldía.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. GRISEL MARLENE MORALES LEYVA
DIRECTORA DE FINANZAS

C.c.c.p. Lic. Miguel Espinosa Armenta.- Director General de Administración y Finanzas.- dg.administración@azcapotzalco.cdmx.gob.mx

Lic. Analia Edith Roa Bermúdez.- Directora Ejecutiva de Analisis y Seguimiento Presupuestal "A".- deaspa.egresos@gmail.com

IAMO/CEBB/cspr



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021
JUSTIFICACIÓN

IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR
Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

C. Margarita Saldaña Hernández , Alcalde(sa) en Azcapotzalco, por este conducto doy cumplimiento a lo mandado por el artículo Vigésimo Primero Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 18 de agosto de 2021, a fin de que se autorice a esta Alcaldía, de manera excepcional, destinar recurso del Presupuesto participativo a las acciones, programas y proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos que se exponen a continuación, por actualizarse alguno de los supuestos de índole jurídica, formal o material que impiden llevar a cabo el proyecto ganador o la ejecución del presupuesto participativo, conforme a los argumentos y justificación que se hacen valer para tal efecto:

ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

Información del Proyecto Ganador	Información de los Comités de Ejecución y de Vigilancia
Nombre del proyecto: Hacer una Casa de la Cultura para la colonia Clavería	Nombre del Representante del Comité de Ejecución: José Juan Zavala Tlacopa
Año a que corresponde: 2020	Nombre del Representante del Comité de Vigilancia: Patricia Gauffeny Carranza
Unidad Territorial: Clavería 02- 008	Fecha de insaculación de los representantes: 26 de julio de 2021
Monto asignado: \$917,234.00	



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021
JUSTIFICACIÓN

IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR
Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Descripción de la(s) circunstancia(s) de índole jurídica, formal o material que impide(n)
la ejecución del proyecto ganador o el ejercicio del presupuesto participativo

Con fundamento en los artículos 74 y 79 del REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, la construcción que se pretende ejecutar en Clavería, en un remanente urbano derivado de la geometría vial técnicamente no es factible.

Detalle de la situación procesal del asunto

No se cuenta con documentación solicitada, debido a que el proyecto específico no contenía anexos que respaldaran que el proyecto solicitado tiene las características físicas, técnicas, financieras o legales para su realización.

Soporte documental que acredita el estatus procesal del asunto (anexar archivo en PDF)

No se cuenta con documentos que acrediten la propiedad o nos den certeza jurídica del espacio que permita ejecutar el proyecto ganador

Plazo previsto para la resolución del impedimento (mes y año)

Sin fecha

Monto del presupuesto participativo que se solicita liberar (en pesos)

\$917,234.00



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021
JUSTIFICACIÓN**

**IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR
Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD**

Ficha técnica de las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos propuestos por la Alcaldía para el fortalecimiento del desarrollo y la convivencia comunitaria

Se llevará a cabo la ejecución del Proyecto **"LUMINARIAS PARA LA COLONIA HASTA DONDE EL PRESUPUESTO ALCANCE"**, con la finalidad de brindar seguridad a los colonos, asimismo representar acciones para el fortalecimiento del desarrollo comunitario, la convivencia vecinal y prevención del delito.

Justificación de las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos propuestos a ejecutar por la Alcaldía

Programa Presupuestario: K016 "Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura Pública" Objetivo Operativo: Proporcionar mantenimiento y rehabilitación en materia de vialidades peatonales y vehiculares, espacios públicos, planteles educativos, imagen urbana, así como centros comerciales públicos, en beneficio de la población durante su trayectoria y permanencia en espacios públicos.

Monto que se prevé aplicar a las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos (en pesos)

\$917,234.00

Descripción del impacto previsto de las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos propuestos a ejecutar por la Alcaldía en la reconstrucción del tejido social y la solidaridad entre las personas vecinas y habitantes de su demarcación territorial

Al optar por la aplicación del proyecto **"LUMINARIAS PARA LA COLONIA HASTA DONDE EL PRESUPUESTO ALCANCE"**, se prevé la atención de necesidades de la unidad territorial y por ende, el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de ésta.



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021
JUSTIFICACIÓN**

**IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR
Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD**

Así mismo, manifiesto mi conformidad y asumo el compromiso de que se desahogará cualquier prevención o solicitud que presente la Secretaría de Administración y Finanzas, ya sea de manera escrita o por otro medio de comunicación, que posibilite el estudio del planteamiento.

FIRMAS

ALCALDE (SA)

C. Margarita Saldana Hernández

Comité de Ejecución

C. José Juan Zavala Tlacopa

Comité de Vigilancia

C. Patricia Gauffeny Carranza



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021
JUSTIFICACIÓN

**IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR
Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD**

C. Margarita Saldaña Hernández , Alcalde(sa) en Azcapotzalco, por este conducto doy cumplimiento a lo mandado por el artículo Vigésimo Primero Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 18 de agosto de 2021, a fin de que se autorice a esta Alcaldía, de manera excepcional, destinar recurso del Presupuesto participativo a las acciones, programas y proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos que se exponen a continuación, por actualizarse alguno de los supuestos de índole jurídica, formal o material que impiden llevar a cabo el proyecto ganador o la ejecución del presupuesto participativo, conforme a los argumentos y justificación que se hacen valer para tal efecto:

ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

Información del Proyecto Ganador	Información de los Comités de Ejecución y de Vigilancia
Nombre del proyecto: Salón de usos múltiples en Deportivo Ceylán	Nombre del Representante del Comité de Ejecución: Flavia Herlinda Martínez Ramírez
Año a que corresponde: 2020	Nombre del Representante del Comité de Vigilancia: José Manuel Orozco García
Unidad Territorial: Euzkadi 02- 026	Fecha de insaculación de los representantes: 01 de agosto de 2021
Monto asignado: \$569,387.00	



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021

JUSTIFICACIÓN

IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR

Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Descripción de la(s) circunstancia(s) de índole jurídica, formal o material que impide(n) la ejecución del proyecto ganador o el ejercicio del presupuesto participativo

Con fundamento en los artículos 74 y 79 del REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, la construcción que se pretende ejecutar en Euzkadi, es un espacio que se destinó al proyecto del Gobierno de la Ciudad de México denominado PILARES lo que le hace no factible.

Detalle de la situación procesal del asunto

No se cuenta con documentación solicitada, debido a que el proyecto específico no contenía anexos que respaldaran que el proyecto solicitado tiene las características físicas, técnicas, financieras o legales para su realización.

Soporte documental que acredita el estatus procesal del asunto (anexar archivo en PDF)

No se cuenta con soporte documental que acredite el estatus procesal del asunto, debido a que se desconoce que exista inicio proceso administrativo o legal.

Plazo previsto para la resolución del impedimento (mes y año)

Sin fecha.

Ficha técnica de las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos propuestos por la Alcaldía para el fortalecimiento del desarrollo y la convivencia comunitaria

Se llevará a cabo la ejecución del Proyecto "MANTENIMIENTO DEL DEPORTIVO CEYLÁN HASTA DONDE EL PRESUPUESTO ALCANCE" con la finalidad de brindar bienestar y salud a los colonos, asimismo representar acciones para el fortalecimiento del desarrollo comunitario, la convivencia vecinal y prevención de adicciones.



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021
JUSTIFICACIÓN**

**IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR
Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD**

Monto del presupuesto participativo que se solicita liberar (en pesos)

\$569,387.00

**Justificación de las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública,
equipamiento y servicios urbanos propuestos a ejecutar por la Alcaldía**

Programa Presupuestario: K016 "Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura Pública" Objetivo Operativo: Proporcionar mantenimiento y rehabilitación en materia de vialidades peatonales y vehiculares, espacios públicos, planteles educativos, imagen urbana, así como centros comerciales públicos, en beneficio de la población durante su trayectoria y permanencia en espacios públicos.

**Monto que se prevé aplicar a las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública,
equipamiento y servicios urbanos (en pesos)**

\$569,387.00

**Descripción del impacto previsto de las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública,
equipamiento y servicios urbanos propuestos a ejecutar por la Alcaldía en la reconstrucción del tejido social y la
solidaridad entre las personas vecinas y habitantes de su demarcación territorial**

Al optar por la aplicación del proyecto "**MANTENIMIENTO DEL DEPORTIVO CEYLÁN HASTA DONDE EL PRESUPUESTO ALCANCE**", se prevé la atención de necesidades de la unidad territorial y por ende, el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de ésta.



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021
JUSTIFICACIÓN**

**IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR
Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD**

Así mismo, manifiesto mi conformidad y asumo el compromiso de que se desahogará cualquier prevención o solicitud que presente la Secretaría de Administración y Finanzas, ya sea de manera escrita o por otro medio de comunicación, que posibilite el estudio del planteamiento.

FIRMAS

ALCALDE (SA)

C. Margarita Saldana Hernández

Comité de Ejecución

C. Flavia Herlinda Martínez Ramírez

Comité de Vigilancia

C. José Manuel Orozco García



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021
JUSTIFICACIÓN

IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR
Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

C. Margarita Saldaña Hernández , Alcalde(sa) en Azcapotzalco, por este conducto doy cumplimiento a lo mandado por el artículo Vigésimo Primero Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 18 de agosto de 2021, a fin de que se autorice a esta Alcaldía, de manera excepcional, destinar recurso del Presupuesto participativo a las acciones, programas y proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos que se exponen a continuación, por actualizarse alguno de los supuestos de índole jurídica, formal o material que impiden llevar a cabo el proyecto ganador o la ejecución del presupuesto participativo, conforme a los argumentos y justificación que se hacen valer para tal efecto:

ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

Información del Proyecto Ganador	Información de los Comités de Ejecución y de Vigilancia
Nombre del proyecto: Salón de usos múltiples para el apoyo de la salud y bienestar.	Nombre del Representante del Comité de Ejecución: Myrna Patlán García
Año a que corresponde: 2020	Nombre del Representante del Comité de Vigilancia: Sandra Izquierdo Morales
Unidad Territorial: Reynosa Tamaulipas 02- 067	Fecha de insaculación de los representantes: 24 de julio de 2021
Monto asignado: \$830,875.00	



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021
JUSTIFICACIÓN**

**IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR
Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD**

Descripción de la(s) circunstancia(s) de índole jurídica, formal o material que impide(n) la ejecución del proyecto ganador o el ejercicio del presupuesto participativo

Con fundamento en los artículos 74 y 79 del REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, la construcción que se pretende ejecutar en Reynosa Tamaulipas, en un remanente urbano derivado de la geometría vial técnicamente no es factible.

Detalle de la situación procesal del asunto

No se cuenta con documentación solicitada, debido a que el proyecto específico no contenía anexos que respaldaran que el proyecto solicitado tiene las características físicas, técnicas, financieras o legales para su realización.

Soporte documental que acredita el estatus procesal del asunto (anexar archivo en PDF)

No se cuenta con soporte documental que acredite el estatus procesal del asunto, debido a que se desconoce que exista inicio proceso administrativo o legal.

Plazo previsto para la resolución del impedimento (mes y año)

Sin fecha.

Ficha técnica de las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos propuestos por la Alcaldía para el fortalecimiento del desarrollo y la convivencia comunitaria

Se llevará a cabo la ejecución del Proyecto "PARQUE CON JUEGOS INFANTILES Y GIMNASIO AL AIRE LIBRE PARA LA COLONIA" con la finalidad de brindar bienestar y salud a los colonos, asimismo representar acciones para el fortalecimiento del desarrollo comunitario, la convivencia vecinal y prevención de adicciones.



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021

JUSTIFICACIÓN

IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Monto del presupuesto participativo que se solicita liberar (en pesos)

\$830,875.00

**Justificación de las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública,
equipamiento y servicios urbanos propuestos a ejecutar por la Alcaldía**

Programa Presupuestario E128 "Mantenimiento y Rehabilitación de Áreas Verdes", Objetivo Operativo: Llevar a cabo trabajos de poda de árboles, mantenimiento de áreas verdes conforme a la normatividad aplicable y la creación de huertos urbanos en la zonas de menor índice de áreas verdes.

**Monto que se prevé aplicar a las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública,
equipamiento y servicios urbanos (en pesos)**

\$830,875.00

**Descripción del impacto previsto de las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública,
equipamiento y servicios urbanos propuestos a ejecutar por la Alcaldía en la reconstrucción del tejido social y la
solidaridad entre las personas vecinas y habitantes de su demarcación territorial**

Al optar por la aplicación del proyecto "PARQUE CON JUEGOS INFANTILES Y GIMNASIO AL AIRE LIBRE PARA LA COLONIA", se prevé la atención de necesidades de la unidad territorial y por ende, el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de ésta.



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021
JUSTIFICACIÓN**

**IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR
Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD**

Así mismo, manifiesto mi conformidad y asumo el compromiso de que se desahogará cualquier prevención o solicitud que presente la Secretaría de Administración y Finanzas, ya sea de manera escrita o por otro medio de comunicación, que posibilite el estudio del planteamiento.

FIRMAS

ALCALDE (SA)

C. Margarita Saldana Hernández

Comité de Ejecución

C. Mirna Patlán García

Comité de Vigilancia

C. Sandra Izquierdo Morales



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021

JUSTIFICACIÓN

IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR

Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

C. Margarita Saldaña Hernández , Alcalde(sa) en Azcapotzalco, por este conducto doy cumplimiento a lo mandado por el artículo Vigésimo Primero Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 18 de agosto de 2021, a fin de que se autorice a esta Alcaldía, de manera excepcional, destinar recurso del Presupuesto participativo a las acciones, programas y proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos que se exponen a continuación, por actualizarse alguno de los supuestos de índole jurídica, formal o material que impiden llevar a cabo el proyecto ganador o la ejecución del presupuesto participativo, conforme a los argumentos y justificación que se hacen valer para tal efecto:

ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

Información del Proyecto Ganador	Información de los Comités de Ejecución y de Vigilancia
Nombre del proyecto: Salón de usos múltiples	Nombre del Representante del Comité de Ejecución: C. Suray Ortega Guzmán
Año a que corresponde: 2020	Nombre del Representante del Comité de Vigilancia: C. Francisco Javier López Márquez
Unidad Territorial: San Martín Xochinahuac (Pblo) 02- 081	Fecha de insaculación de los representantes: 22 de julio de 2021
Monto asignado: \$1,098,431.00	



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021 JUSTIFICACIÓN

IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Descripción de la(s) circunstancia(s) de índole jurídica, formal o material que impide(n) la ejecución del proyecto ganador o el ejercicio del presupuesto participativo

Con fundamento en los artículos 74 y 79 del REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, la construcción que se pretende ejecutar en San Martín Xochinahuac (Pblo), es un espacio público destinado a otras actividades de esparcimiento por lo que técnicamente no es factible.

Detalle de la situación procesal del asunto

No se cuenta con documentación solicitada, debido a que el proyecto específico no contenía anexos que respaldaran que el proyecto solicitado tiene las características físicas, técnicas, financieras o legales para su realización.

Soporte documental que acredita el estatus procesal del asunto (anexar archivo en PDF)

No se cuenta con soporte documental que acredite el estatus procesal del asunto, debido a que se desconoce que exista inicio proceso administrativo o legal.

Plazo previsto para la resolución del impedimento (mes y año)

Sin fecha.

Ficha técnica de las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos propuestos por la Alcaldía para el fortalecimiento del desarrollo y la convivencia comunitaria

Se llevará a cabo la ejecución del Proyecto "LUMINARIAS PARA LA COLONIA HASTA DONDE EL PRESUPUESTO ALCANCE" con la finalidad de brindar seguridad a los colonos, asimismo representar acciones para el fortalecimiento del desarrollo comunitario, la convivencia vecinal y prevención del delito.



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021
JUSTIFICACIÓN**

**IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR
Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD**

Monto del presupuesto participativo que se solicita liberar (en pesos)

\$1,098,431.00

**Justificación de las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública,
equipamiento y servicios urbanos propuestos a ejecutar por la Alcaldía**

Programa Presupuestario: K016 "Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura Pública" Objetivo Operativo: Proporcionar mantenimiento y rehabilitación en materia de vialidades peatonales y vehiculares, espacios públicos, planteles educativos, imagen urbana, así como centros comerciales públicos, en beneficio de la población durante su trayectoria y permanencia en espacios públicos.

**Monto que se prevé aplicar a las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública,
equipamiento y servicios urbanos (en pesos)**

\$1,098,431.00

**Descripción del impacto previsto de las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública,
equipamiento y servicios urbanos propuestos a ejecutar por la Alcaldía en la reconstrucción del tejido social y la
solidaridad entre las personas vecinas y habitantes de su demarcación territorial**

Al optar por la aplicación del proyecto "*LUMINARIAS PARA LA COLONIA HASTA DONDE EL PRESUPUESTO ALCANCE*", se prevé la atención de necesidades de la unidad territorial y por ende, el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de ésta.



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021

JUSTIFICACIÓN

IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR

Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Así mismo, manifiesto mi conformidad y asumo el compromiso de que se desahogará cualquier prevención o solicitud que presente la Secretaría de Administración y Finanzas, ya sea de manera escrita o por otro medio de comunicación, que posibilite el estudio del planteamiento.

FIRMAS

ALCALDE (SA)



C. Margarita Saldana Hernández

Comité de Ejecución

C. Suray Ortega Guzmán

Comité de Vigilancia

C. Francisco Javier López Márquez



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021

JUSTIFICACIÓN

IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR

Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

C. Margarita Saldaña Hernández , Alcalde(sa) en Azcapotzalco, por este conducto doy cumplimiento a lo mandado por el artículo Vigésimo Primero Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 18 de agosto de 2021, a fin de que se autorice a esta Alcaldía, de manera excepcional, destinar recurso del Presupuesto participativo a las acciones, programas y proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos que se exponen a continuación, por actualizarse alguno de los supuestos de índole jurídica, formal o material que impiden llevar a cabo el proyecto ganador o la ejecución del presupuesto participativo, conforme a los argumentos y justificación que se hacen valer para tal efecto:

ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

Información del Proyecto Ganador	Información de los Comités de Ejecución y de Vigilancia
Nombre del proyecto: Salón de usos múltiples	Nombre del Representante del Comité de Ejecución: C. Antonio Roa Olivares
Año a que corresponde: 2020	Nombre del Representante del Comité de Vigilancia: C. Jaqueline Correa Jiménez
Unidad Territorial: Santa Inés (Pblo) 02- 094	Fecha de insaculación de los representantes: 19 de julio de 2021
Monto asignado: \$603,475.00	



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021

JUSTIFICACIÓN

IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR

Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Descripción de la(s) circunstancia(s) de índole jurídica, formal o material que impide(n) la ejecución del proyecto ganador o el ejercicio del presupuesto participativo

Con fundamento en los artículos 74 y 79 del REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL la construcción que se pretende ejecutar en Santa Inés, en un remanente urbano derivado de la geometría vial técnicamente no es factible.

Detalle de la situación procesal del asunto

No se cuenta con documentación solicitada, debido a que el proyecto específico no contenía anexos que respaldaran que el proyecto solicitado tiene las características físicas, técnicas, financieras o legales para su realización.

Soporte documental que acredita el estatus procesal del asunto (anexar archivo en PDF)

No se cuenta con documentos que acrediten la propiedad o nos den certeza jurídica del espacio que permita ejecutar el proyecto ganador.

Plazo previsto para la resolución del impedimento (mes y año)

Sin fecha.

Ficha técnica de las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos propuestos por la Alcaldía para el fortalecimiento del desarrollo y la convivencia comunitaria

Se llevará a cabo la ejecución del Proyecto **"CÁMARAS DE VIGILANCIA PARA TODAS LAS CALLES DE SANTA INÉS HASTA DONDE ALCANCE EL PRESUPUESTO"** con la finalidad de brindar seguridad a los colonos, asimismo representar acciones para el fortalecimiento del desarrollo comunitario, la convivencia vecinal y prevención del delito.



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021

JUSTIFICACIÓN

IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR

Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Monto del presupuesto participativo que se solicita liberar (en pesos)

\$603,475.00

Justificación de las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos propuestos a ejecutar por la Alcaldía

Programa Presupuestario: E118 "Acciones Policiales y del Delito", Objetivos Operativos: Con la contratación de Policía Auxiliar brindar un mejor servicio de vigilancia, trabajando de manera conjunta con los cuatro sectores de la Policía de Proximidad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para la prevención del delito.

Monto que se prevé aplicar a las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos (en pesos)

\$603,475.00

Descripción del impacto previsto de las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos propuestos a ejecutar por la Alcaldía en la reconstrucción del tejido social y la solidaridad entre las personas vecinas y habitantes de su demarcación territorial

Al optar por la aplicación del proyecto **"CÁMARAS DE VIGILANCIA PARA TODAS LAS CALLES DE SANTA INÉS HASTA DONDE ALCANCE EL PRESUPUESTO"**, se prevé la atención de necesidades de la unidad territorial y por ende, el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de ésta.



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021
JUSTIFICACIÓN**

**IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR
Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD**

Así mismo, manifiesto mi conformidad y asumo el compromiso de que se desahogará cualquier prevención o solicitud que presente la Secretaría de Administración y Finanzas, ya sea de manera escrita o por otro medio de comunicación, que posibilite el estudio del planteamiento.

FIRMAS

ALCALDE (SA)

C. Margarita Saldana Hernández

Comité de Ejecución

C. Eva López Nieto

Comité de Vigilancia

C. Guillermo Espinoza Godínez



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021
JUSTIFICACIÓN

IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR
Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

C. Margarita Saldaña Hernández , Alcalde(sa) en Azcapotzalco, por este conducto doy cumplimiento a lo mandado por el artículo Vigésimo Primero Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 18 de agosto de 2021, a fin de que se autorice a esta Alcaldía, de manera excepcional, destinar recurso del Presupuesto participativo a las acciones, programas y proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos que se exponen a continuación, por actualizarse alguno de los supuestos de índole jurídica, formal o material que impiden llevar a cabo el proyecto ganador o la ejecución del presupuesto participativo, conforme a los argumentos y justificación que se hacen valer para tal efecto:

ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

Información del Proyecto Ganador	Información de los Comités de Ejecución y de Vigilancia
Nombre del proyecto: Salón de usos múltiples	Nombre del Representante del Comité de Ejecución: C. Gerardo Dávila
Año a que corresponde: 2020	Nombre del Representante del Comité de Vigilancia: C. Angélica Barbosa
Unidad Territorial: San Pedro Xalpa (Ampl I) 02- 111	Fecha de insaculación de los representantes: 24 de julio de 2021
Monto asignado: \$1,175,338.00	



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021
JUSTIFICACIÓN**

**IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR
Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD**

Descripción de la(s) circunstancia(s) de índole jurídica, formal o material que impide(n) la ejecución del proyecto ganador o el ejercicio del presupuesto participativo

Con fundamento en los artículos 74 y 79 del REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL la construcción que se pretende ejecutar en San Pedro Xalpa (Ampl I), es un espacio destinado a otras actividades de servicio público por lo que técnicamente no es factible.

Detalle de la situación procesal del asunto

No se cuenta con documentación solicitada, debido a que el proyecto específico no contenía anexos que respaldaran que el proyecto solicitado tiene las características físicas, técnicas, financieras o legales para su realización.

Soporte documental que acredita el estatus procesal del asunto (anexar archivo en PDF)

No se cuenta con soporte documental que acredite el estatus procesal del asunto, debido a que se desconoce que exista inicio proceso administrativo o legal.

Plazo previsto para la resolución del impedimento (mes y año)

Sin fecha.

Ficha técnica de las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos propuestos por la Alcaldía para el fortalecimiento del desarrollo y la convivencia comunitaria

Se llevará a cabo la ejecución del Proyecto "LUMINARIAS PARA LA COLONIA HASTA DONDE EL PRESUPUESTO ALCANCE" con la finalidad de brindar seguridad a los colonos, asimismo representar acciones para el fortalecimiento del desarrollo comunitario, la convivencia vecinal y prevención del delito.



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021

JUSTIFICACIÓN

IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR

Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Monto del presupuesto participativo que se solicita liberar (en pesos)

1,175,338.00

Justificación de las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos propuestos a ejecutar por la Alcaldía

Programa Presupuestario: K016 "Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura Pública" Objetivo Operativo: Proporcionar mantenimiento y rehabilitación en materia de vialidades peatonales y vehiculares, espacios públicos, planteles educativos, imagen urbana, así como centros comerciales públicos, en beneficio de la población durante su trayectoria y permanencia en espacios públicos.

Monto que se prevé aplicar a las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos (en pesos)

\$1,175,338.00

Descripción del impacto previsto de las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos propuestos a ejecutar por la Alcaldía en la reconstrucción del tejido social y la solidaridad entre las personas vecinas y habitantes de su demarcación territorial

Al optar por la aplicación del proyecto "LUMINARIAS PARA LA COLONIA HASTA DONDE EL PRESUPUESTO ALCANCE", se prevé la atención de necesidades de la unidad territorial y por ende, el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de ésta.



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021
JUSTIFICACIÓN**

**IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR
Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD**

Así mismo, manifiesto mi conformidad y asumo el compromiso de que se desahogará cualquier prevención o solicitud que presente la Secretaría de Administración y Finanzas, ya sea de manera escrita o por otro medio de comunicación, que posibilite el estudio del planteamiento.

FIRMAS

ALCALDE (SA)

C. Margarita Saldaña Hernández

Comité de Ejecución

C. Rosa Martha Montes González

Comité de Vigilancia

C. Adriana Elizabeth Torres Monroy



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021
JUSTIFICACIÓN

IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR
Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

C. Margarita Saldaña Hernández , Alcalde(sa) en Azcapotzalco, por este conducto doy cumplimiento a lo mandatado por el artículo Vigésimo Primero Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 18 de agosto de 2021, a fin de que se autorice a esta Alcaldía, de manera excepcional, destinar recurso del Presupuesto participativo a las acciones, programas y proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos que se exponen a continuación, por actualizarse alguno de los supuestos de índole jurídica, formal o material que impiden llevar a cabo el proyecto ganador o la ejecución del presupuesto participativo, conforme a los argumentos y justificación que se hacen valer para tal efecto:

ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

Información del Proyecto Ganador	Información de los Comités de Ejecución y de Vigilancia
Nombre del proyecto: Recuperación de la calle Tepanecas	Nombre del Representante del Comité de Ejecución: C. María de la Luz Correa Hernández
Año a que corresponde: 2021	Nombre del Representante del Comité de Vigilancia: C. Aldair Alfonso Ilhuicatzí Hernández
Unidad Territorial: Centro de Azcapotzalco 02- 007	Fecha de insaculación de los representantes: 18 de julio de 2021
Monto asignado: \$666,304.43	



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021
JUSTIFICACIÓN**

**IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR
Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD**

Descripción de la(s) circunstancia(s) de índole jurídica, formal o material que impide(n) la ejecución del proyecto ganador o el ejercicio del presupuesto participativo

Con fundamento en los artículos 74 y 79 del REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, la construcción que se pretende ejecutar en Centro de Azcapotzalco, en un remanente urbano derivado de la geometría vial técnicamente no es factible.

Detalle de la situación procesal del asunto

No se cuenta con documentación solicitada, debido a que el proyecto específico no contenía anexos que respaldaran que el proyecto solicitado tiene las características físicas, técnicas, financieras o legales para su realización.

Soporte documental que acredita el estatus procesal del asunto (anexar archivo en PDF)

No se cuenta con soporte documental que acredite el estatus procesal del asunto, debido a que se desconoce que exista inicio proceso administrativo o legal.

Plazo previsto para la resolución del impedimento (mes y año)

Sin fecha.

Ficha técnica de las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos propuestos por la Alcaldía para el fortalecimiento del desarrollo y la convivencia comunitaria

Se llevará a cabo la ejecución del Proyecto **"LUMINARIAS PARA LA COLONIA HASTA DONDE EL PRESUPUESTO ALCANCE"** con la finalidad de brindar seguridad a los colonos, asimismo representar acciones para el fortalecimiento del desarrollo comunitario, la convivencia vecinal y prevención del delito.



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021

JUSTIFICACIÓN

IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Monto del presupuesto participativo que se solicita liberar (en pesos)

\$666,304.43

Justificación de las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos propuestos a ejecutar por la Alcaldía

Programa Presupuestario: K016 "Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura Pública" Objetivo Operativo: Proporcionar mantenimiento y rehabilitación en materia de vialidades peatonales y vehiculares, espacios públicos, planteles educativos, imagen urbana, así como centros comerciales públicos, en beneficio de la población durante su trayectoria y permanencia en espacios públicos.

Monto que se prevé aplicar a las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos (en pesos)

\$666,304.43

Descripción del impacto previsto de las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos propuestos a ejecutar por la Alcaldía en la reconstrucción del tejido social y la solidaridad entre las personas vecinas y habitantes de su demarcación territorial

Al optar por la aplicación del proyecto "*LUMINARIAS PARA LA COLONIA HASTA DONDE EL PRESUPUESTO ALCANCE*", se prevé la atención de necesidades de la unidad territorial y por ende, el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de ésta.



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021
JUSTIFICACIÓN**

**IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR
Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD**

Así mismo, manifiesto mi conformidad y asumo el compromiso de que se desahogará cualquier prevención o solicitud que presente la Secretaría de Administración y Finanzas, ya sea de manera escrita o por otro medio de comunicación, que posibilite el estudio del planteamiento.

FIRMAS

ALCALDE (SA)

C. Margarita Saldaña Hernández

Comité de Ejecución

C. Ernesto Federico Sánchez Ruíz

Comité de Vigilancia

C. Nestor Alfonso Z. Carpio



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021

JUSTIFICACIÓN

**IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR
Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD**

C. Margarita Saldaña Hernández , Alcalde(sa) en Azcapotzalco, por este conducto doy cumplimiento a lo mandado por el artículo Vigésimo Primero Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 18 de agosto de 2021, a fin de que se autorice a esta Alcaldía, de manera excepcional, destinar recurso del Presupuesto participativo a las acciones, programas y proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos que se exponen a continuación, por actualizarse alguno de los supuestos de índole jurídica, formal o material que impiden llevar a cabo el proyecto ganador o la ejecución del presupuesto participativo, conforme a los argumentos y justificación que se hacen valer para tal efecto:

ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

Información del Proyecto Ganador	Información de los Comités de Ejecución y de Vigilancia
Nombre del proyecto: Hacer una Casa de la Cultura para la colonia Clavería	Nombre del Representante del Comité de Ejecución: C.
Año a que corresponde: 2021	Nombre del Representante del Comité de Vigilancia: C. Alfredo Martín Espinosa Hernández
Unidad Territorial: Clavería 02- 008	Fecha de insaculación de los representantes: 26 de julio de 2021
Monto asignado: \$900,931.92	



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021

JUSTIFICACIÓN

IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR

Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Descripción de la(s) circunstancia(s) de índole jurídica, formal o material que impide(n) la ejecución del proyecto ganador o el ejercicio del presupuesto participativo

Con fundamento en los artículos 74 y 79 del REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL la construcción que se pretende ejecutar en Clavería, En un remanente urbano derivado de la geometría vial técnicamente no es factible.

Detalle de la situación procesal del asunto

No se cuenta con documentación solicitada, debido a que el proyecto específico no contenía anexos que respaldaran que el proyecto solicitado tiene las características físicas, técnicas, financieras o legales para su realización.

Soporte documental que acredita el estatus procesal del asunto (anexar archivo en PDF)

No se cuenta con soporte documental que acredite el estatus procesal del asunto, debido a que se desconoce que exista inicio proceso administrativo o legal.

Plazo previsto para la resolución del impedimento (mes y año)

Sin fecha.

Ficha técnica de las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos propuestos por la Alcaldía para el fortalecimiento del desarrollo y la convivencia comunitaria

Se llevará acabo la ejecución del Proyecto **"LUMINARIAS PARA LA COLONIA HASTA DONDE EL PRESUPUESTO ALCANCE"** con la finalidad de brindar seguridad a los colonos, asimismo representar acciones para el fortalecimiento del desarrollo comunitario, la convivencia vecinal y prevención del delito.



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021

JUSTIFICACIÓN

IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Monto del presupuesto participativo que se solicita liberar (en pesos)

\$900,931.92

Justificación de las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos propuestos a ejecutar por la Alcaldía

Programa Presupuestario: K016 "Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura Pública" Objetivo Operativo: Proporcionar mantenimiento y rehabilitación en materia de vialidades peatonales y vehiculares, espacios públicos, planteles educativos, imagen urbana, así como centros comerciales públicos, en beneficio de la población durante su trayectoria y permanencia en espacios públicos.

Monto que se prevé aplicar a las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos (en pesos)

\$900,931.92

Descripción del impacto previsto de las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos propuestos a ejecutar por la Alcaldía en la reconstrucción del tejido social y la solidaridad entre las personas vecinas y habitantes de su demarcación territorial

Al optar por la aplicación del proyecto "LUMINARIAS PARA LA COLONIA HASTA DONDE EL PRESUPUESTO ALCANCE", se prevé la atención de necesidades de la unidad territorial y por ende, el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de ésta.



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021

JUSTIFICACIÓN

IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR

Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Así mismo, manifiesto mi conformidad y asumo el compromiso de que se desahogará cualquier prevención o solicitud que presente la Secretaría de Administración y Finanzas, ya sea de manera escrita o por otro medio de comunicación, que posibilite el estudio del planteamiento.

FIRMAS

ALCALDE (SA)

C. Margarita Saldaña Hernández

Comité de Ejecución

C. Antonio Roa Olivares

Comité de Vigilancia

C. Jaqueline Correa Jiménez



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021
JUSTIFICACIÓN

IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR
Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

C. Margarita Saldaña Hernández , Alcalde(sa) en Azcapotzalco, por este conducto doy cumplimiento a lo mandado por el artículo Vigésimo Primero Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 18 de agosto de 2021, a fin de que se autorice a esta Alcaldía, de manera excepcional, destinar recurso del Presupuesto participativo a las acciones, programas y proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos que se exponen a continuación, por actualizarse alguno de los supuestos de índole jurídica, formal o material que impiden llevar a cabo el proyecto ganador o la ejecución del presupuesto participativo, conforme a los argumentos y justificación que se hacen valer para tal efecto:

ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

Información del Proyecto Ganador	Información de los Comités de Ejecución y de Vigilancia
Nombre del proyecto: Unión Vecinal de Osa Mayor (Construcción de Salón de usos múltiples)	Nombre del Representante del Comité de Ejecución: C. Reyna Calette Martínez
Año a que corresponde: 2021	Nombre del Representante del Comité de Vigilancia: C. Lourdes Chávez Chávez
Unidad Territorial: El Rosario C (U Hab) 02- 025	Fecha de insaculación de los representantes: 24 de julio de 2021
Monto asignado: \$948,202.57	



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021

JUSTIFICACIÓN

IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR

Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Descripción de la(s) circunstancia(s) de índole jurídica, formal o material que impide(n) la ejecución del proyecto ganador o el ejercicio del presupuesto participativo

Con fundamento en los artículos 74 y 79 del REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL la construcción que se pretende ejecutar en El Rosario C (U Hab), En un remanente urbano derivado de la geometría vial técnicamente no es factible.

Detalle de la situación procesal del asunto

No se cuenta con documentación solicitada, debido a que el proyecto específico no contenía anexos que respaldaran que el proyecto solicitado tiene las características físicas, técnicas, financieras o legales para su realización.

Soporte documental que acredita el estatus procesal del asunto (anexar archivo en PDF)

No se cuenta con soporte documental que acredite el estatus procesal del asunto, debido a que se desconoce que exista inicio proceso administrativo o legal

Plazo previsto para la resolución del impedimento (mes y año)

Sin fecha.

Ficha técnica de las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos propuestos por la Alcaldía para el fortalecimiento del desarrollo y la convivencia comunitaria

Se llevará a cabo la ejecución del Proyecto "LUMINARIAS PARA LA COLONIA HASTA DONDE EL PRESUPUESTO ALCANCE" con la finalidad de brindar seguridad a los colonos, asimismo representar acciones para el fortalecimiento del desarrollo comunitario, la convivencia vecinal y prevención del delito.



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021

JUSTIFICACIÓN

IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR

Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Monto del presupuesto participativo que se solicita liberar (en pesos)

\$948,202.57

Justificación de las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos propuestos a ejecutar por la Alcaldía

Programa Presupuestario: K016 "Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura Pública" Objetivo Operativo: Proporcionar mantenimiento y rehabilitación en materia de vialidades peatonales y vehiculares, espacios públicos, planteles educativos, imagen urbana, así como centros comerciales públicos, en beneficio de la población durante su trayectoria y permanencia en espacios públicos.

Monto que se prevé aplicar a las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos (en pesos)

\$948,202.57

Descripción del impacto previsto de las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos propuestos a ejecutar por la Alcaldía en la reconstrucción del tejido social y la solidaridad entre las personas vecinas y habitantes de su demarcación territorial

Al optar por la aplicación del proyecto "LUMINARIAS PARA LA COLONIA HASTA DONDE EL PRESUPUESTO ALCANCE", se prevé la atención de necesidades de la unidad territorial y por ende, el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de ésta.



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021
JUSTIFICACIÓN

IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR
Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Así mismo, manifiesto mi conformidad y asumo el compromiso de que se desahogará cualquier prevención o solicitud que presente la Secretaría de Administración y Finanzas, ya sea de manera escrita o por otro medio de comunicación, que posibilite el estudio del planteamiento.

FIRMAS

ALCALDE (SA)

C. Margarita Saldaña Hernández

Comité de Ejecución

C. María Eugenia González

Comité de Vigilancia

C. José Alfonso Zavala



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021

JUSTIFICACIÓN

IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR

Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

C. Margarita Saldaña Hernández , Alcalde(sa) en Azcapotzalco, por este conducto doy cumplimiento a lo mandado por el artículo Vigésimo Primero Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 18 de agosto de 2021, a fin de que se autorice a esta Alcaldía, de manera excepcional, destinar recurso del Presupuesto participativo a las acciones, programas y proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos que se exponen a continuación, por actualizarse alguno de los supuestos de índole jurídica, formal o material que impiden llevar a cabo el proyecto ganador o la ejecución del presupuesto participativo, conforme a los argumentos y justificación que se hacen valer para tal efecto:

ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

Información del Proyecto Ganador	Información de los Comités de Ejecución y de Vigilancia
Nombre del proyecto: Salón de usos Múltiples en el Deportivo Ceylán	Nombre del Representante del Comité de Ejecución: C. Silvia Meráz Toral
Año a que corresponde: 2021	Nombre del Representante del Comité de Vigilancia: C. Alejandra Guadalupe Enríquez Maldonado
Unidad Territorial: Euzkadi 02- 026	Fecha de insaculación de los representantes: 01 de agosto de 2021
Monto asignado: \$559,267.24	



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021

JUSTIFICACIÓN

IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR

Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Descripción de la(s) circunstancia(s) de índole jurídica, formal o material que impide(n) la ejecución del proyecto ganador o el ejercicio del presupuesto participativo

Con fundamento en los artículos 74 y 79 del REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, la construcción que se pretende ejecutar en Euzkadi, es un espacio que se destinó al proyecto del Gobierno de la Ciudad de México denominado PILARES lo que le hace no factible.

Detalle de la situación procesal del asunto

No se cuenta con documentación solicitada, debido a que el proyecto específico no contenía anexos que respaldaran que el proyecto solicitado tiene las características físicas, técnicas, financieras o legales para su realización.

Soporte documental que acredita el estatus procesal del asunto (anexar archivo en PDF)

No se cuenta con documentos que acrediten la propiedad o nos den certeza jurídica del espacio que permita ejecutar el proyecto ganador.

Plazo previsto para la resolución del impedimento (mes y año)

Sin fecha.

Ficha técnica de las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos propuestos por la Alcaldía para el fortalecimiento del desarrollo y la convivencia comunitaria

Se llevará a cabo la ejecución del Proyecto "LUMINARIAS PARA LA COLONIA HASTA DONDE EL PRESUPUESTO ALCANCE" con la finalidad de brindar una mejor viabilidad para los colonos, asimismo representar acciones para el fortalecimiento del desarrollo comunitario, la convivencia vecinal y protección al patrimonio de los habitantes de la unidad territorial.



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021

JUSTIFICACIÓN

IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Monto del presupuesto participativo que se solicita liberar (en pesos)

\$559,267.24

Justificación de las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos propuestos a ejecutar por la Alcaldía

Programa Presupuestario: K016 "Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura Pública" Objetivo Operativo: Proporcionar mantenimiento y rehabilitación en materia de vialidades peatonales y vehiculares, espacios públicos, planteles educativos, imagen urbana, así como centros comerciales públicos, en beneficio de la población durante su trayectoria y permanencia en espacios públicos.

Monto que se prevé aplicar a las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos (en pesos)

\$559,267.24

Descripción del impacto previsto de las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos propuestos a ejecutar por la Alcaldía en la reconstrucción del tejido social y la solidaridad entre las personas vecinas y habitantes de su demarcación territorial

Al optar por la aplicación del proyecto "LUMINARIAS PARA LA COLONIA HASTA DONDE EL PRESUPUESTO ALCANCE", se prevé la atención de necesidades de la unidad territorial y por ende, el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de ésta.



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021

JUSTIFICACIÓN

IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR

Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Así mismo, manifiesto mi conformidad y asumo el compromiso de que se desahogará cualquier prevención o solicitud que presente la Secretaría de Administración y Finanzas, ya sea de manera escrita o por otro medio de comunicación, que posibilite el estudio del planteamiento.

FIRMAS

ALCALDE (SA)

C. Margarita Saldaña Hernández

Comité de Ejecución

C. Gerardo Dávila

Comité de Vigilancia

C. Angélica Barbosa



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021

JUSTIFICACIÓN

IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR

Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

C. Margarita Saldaña Hernández , Alcalde(sa) en Azcapotzalco, por este conducto doy cumplimiento a lo mandado por el artículo Vigésimo Primero Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 18 de agosto de 2021, a fin de que se autorice a esta Alcaldía, de manera excepcional, destinar recurso del Presupuesto participativo a las acciones, programas y proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos que se exponen a continuación, por actualizarse alguno de los supuestos de índole jurídica, formal o material que impiden llevar a cabo el proyecto ganador o la ejecución del presupuesto participativo, conforme a los argumentos y justificación que se hacen valer para tal efecto:

ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

Información del Proyecto Ganador	Información de los Comités de Ejecución y de Vigilancia
Nombre del proyecto: Recuperación de espacio (Módulo)	Nombre del Representante del Comité de Ejecución: C. Pedro Marín Hernández
Año a que corresponde: 2021	Nombre del Representante del Comité de Vigilancia: C. Graciela Sánchez García
Unidad Territorial: Ferrería 02- 028	Fecha de insaculación de los representantes: 25 de julio de 2021
Monto asignado: \$393,571.45	



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021

JUSTIFICACIÓN

IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR

Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Descripción de la(s) circunstancia(s) de índole jurídica, formal o material que impide(n) la ejecución del proyecto ganador o el ejercicio del presupuesto participativo

Con fundamento en los artículos 74 y 79 del REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL la construcción que se pretende ejecutar en Ferrería, es un espacio destinado a otras actividades de servicio público por lo que técnicamente no es factible.

Detalle de la situación procesal del asunto

No se cuenta con documentación solicitada, debido a que el proyecto específico no contenía anexos que respaldaran que el proyecto solicitado tiene las características físicas, técnicas, financieras o legales para su realización.

Soporte documental que acredita el estatus procesal del asunto (anexar archivo en PDF)

No se cuenta con soporte documental que acredite el estatus procesal del asunto, debido a que se desconoce que exista inicio proceso administrativo o legal.

Plazo previsto para la resolución del impedimento (mes y año)

Sin fecha.

Ficha técnica de las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos propuestos por la Alcaldía para el fortalecimiento del desarrollo y la convivencia comunitaria

Se llevará acabo la ejecución del Proyecto "LUMINARIAS PARA LA COLONIA HASTA DONDE EL PRESUPUESTO ALCANCE" con la finalidad de brindar seguridad a los colonos, asimismo representar acciones para el fortalecimiento del desarrollo comunitario, la convivencia vecinal y prevención del delito.



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021

JUSTIFICACIÓN

IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR

Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Monto del presupuesto participativo que se solicita liberar (en pesos)

\$393,571.45

Justificación de las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos propuestos a ejecutar por la Alcaldía

Programa Presupuestario: K016 "Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura Pública" Objetivo Operativo: Proporcionar mantenimiento y rehabilitación en materia de vialidades peatonales y vehiculares, espacios públicos, planteles educativos, imagen urbana, así como centros comerciales públicos, en beneficio de la población durante su trayectoria y permanencia en espacios públicos.

Monto que se prevé aplicar a las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos (en pesos)

\$393,571.45

Descripción del impacto previsto de las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos propuestos a ejecutar por la Alcaldía en la reconstrucción del tejido social y la solidaridad entre las personas vecinas y habitantes de su demarcación territorial

Al optar por la aplicación del proyecto "**LUMINARIAS PARA LA COLONIA HASTA DONDE EL PRESUPUESTO ALCANCE**", se prevé la atención de necesidades de la unidad territorial y por ende, el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de ésta.



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021
JUSTIFICACIÓN**

**IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR
Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD**

Así mismo, manifiesto mi conformidad y asumo el compromiso de que se desahogará cualquier prevención o solicitud que presente la Secretaría de Administración y Finanzas, ya sea de manera escrita o por otro medio de comunicación, que posibilite el estudio del planteamiento.

FIRMAS

ALCALDE (SA)



C. Margarita Saldaña Hernández

Comité de Ejecución

C. María de la Luz Correa Hernández

Comité de Vigilancia

C. Aldair Alfonso Ilhuicatzi Hernández



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021

JUSTIFICACIÓN

IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR

Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

C. Margarita Saldaña Hernández , Alcalde(sa) en Azcapotzalco, por este conducto doy cumplimiento a lo mandado por el artículo Vigésimo Primero Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 18 de agosto de 2021, a fin de que se autorice a esta Alcaldía, de manera excepcional, destinar recurso del Presupuesto participativo a las acciones, programas y proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos que se exponen a continuación, por actualizarse alguno de los supuestos de índole jurídica, formal o material que impiden llevar a cabo el proyecto ganador o la ejecución del presupuesto participativo, conforme a los argumentos y justificación que se hacen valer para tal efecto:

ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

Información del Proyecto Ganador	Información de los Comités de Ejecución y de Vigilancia
Nombre del proyecto: Salón de usos múltiples	Nombre del Representante del Comité de Ejecución: C. Noemi Mondragón Ledezma
Año a que corresponde: 2021	Nombre del Representante del Comité de Vigilancia: C. Cruz Lasso Cervantes
Unidad Territorial: ISSFAM Las Armas (U Hab) 02- 037	Fecha de insaculación de los representantes: 24 de julio de 2021
Monto asignado: \$385,908.11	



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021

JUSTIFICACIÓN

IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR

Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Descripción de la(s) circunstancia(s) de índole jurídica, formal o material que impide(n) la ejecución del proyecto ganador o el ejercicio del presupuesto participativo

El recurso asignado a la ejecución del proyecto no permite dar cumplimiento a los artículos 74 y 79 del REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

Detalle de la situación procesal del asunto

No se cuenta con documentación solicitada, debido a que el proyecto específico no contenía anexos que respaldaran que el proyecto solicitado tiene las características físicas, técnicas, financieras o legales para su realización.

Soporte documental que acredita el estatus procesal del asunto (anexar archivo en PDF)

No se cuenta con soporte documental que acredite el estatus procesal del asunto, debido a que se desconoce que exista inicio proceso administrativo o legal.

Plazo previsto para la resolución del impedimento (mes y año)

Sin fecha.

Ficha técnica de las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos propuestos por la Alcaldía para el fortalecimiento del desarrollo y la convivencia comunitaria

Se llevará a cabo la ejecución del Proyecto **"CREACIÓN DE GIMNASIO COMUNITARIO AL AIRE LIBRE"** con la finalidad de brindar bienestar y salud a los colonos, asimismo representar acciones para el fortalecimiento del desarrollo comunitario, la convivencia vecinal y prevención de las adicciones en los habitantes.



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021

JUSTIFICACIÓN

IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Monto del presupuesto participativo que se solicita liberar (en pesos)

\$385,908.11

Justificación de las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos propuestos a ejecutar por la Alcaldía

Programa Presupuestario E128 "Mantenimiento y Rehabilitación de Áreas Verdes", Objetivo Operativo: Llevar a cabo trabajos de poda de árboles, mantenimiento de áreas verdes conforme a la normatividad aplicable y la creación de huertos urbanos en la zonas de menor índice de áreas verdes.

Monto que se prevé aplicar a las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos (en pesos)

\$385,908.11

Descripción del impacto previsto de las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos propuestos a ejecutar por la Alcaldía en la reconstrucción del tejido social y la solidaridad entre las personas vecinas y habitantes de su demarcación territorial

Al optar por la aplicación del proyecto "CREACIÓN DE GIMNASIO COMUNITARIO AL AIRE LIBRE", se prevé la atención de necesidades de la unidad territorial y por ende, el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de ésta.



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021

JUSTIFICACIÓN

IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR

Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Así mismo, manifiesto mi conformidad y asumo el compromiso de que se desahogará cualquier prevención o solicitud que presente la Secretaría de Administración y Finanzas, ya sea de manera escrita o por otro medio de comunicación, que posibilite el estudio del planteamiento.

FIRMAS

ALCALDE (SA)

C. Margarita Saldaña Hernández

Comité de Ejecución

C. Santos Alberto Rocha Flores

Comité de Vigilancia

C. Catalina Esquivel Flores



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021

JUSTIFICACIÓN

IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR

Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

C. Margarita Saldaña Hernández , Alcalde(sa) en Azcapotzalco, por este conducto doy cumplimiento a lo mandado por el artículo Vigésimo Primero Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 18 de agosto de 2021, a fin de que se autorice a esta Alcaldía, de manera excepcional, destinar recurso del Presupuesto participativo a las acciones, programas y proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos que se exponen a continuación, por actualizarse alguno de los supuestos de índole jurídica, formal o material que impiden llevar a cabo el proyecto ganador o la ejecución del presupuesto participativo, conforme a los argumentos y justificación que se hacen valer para tal efecto:

ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

Información del Proyecto Ganador	Información de los Comités de Ejecución y de Vigilancia
Nombre del proyecto: Talleres culturales y artísticos para Barrio Los Reyes	Nombre del Representante del Comité de Ejecución: C. Alejandro Gutiérrez
Año a que corresponde: 2021	Nombre del Representante del Comité de Vigilancia: C.
Unidad Territorial: Los Reyes (Barr) 02- 045	Fecha de insaculación de los representantes: 23 de julio de 2021
Monto asignado: \$490,625.29	



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021
JUSTIFICACIÓN**

**IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR
Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD**

Descripción de la(s) circunstancia(s) de índole jurídica, formal o material que impide(n) la ejecución del proyecto ganador o el ejercicio del presupuesto participativo

Con fundamento en los artículos 74 y 79 del REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL la construcción que se pretende ejecutar en Los Reyes (Barr), En un remanente urbano derivado de la geometría vial técnicamente no es factible.

Detalle de la situación procesal del asunto

No se cuenta con documentación solicitada, debido a que el proyecto específico no contenía anexos que respaldaran que el proyecto solicitado tiene las características físicas, técnicas, financieras o legales para su realización.

Soporte documental que acredita el estatus procesal del asunto (anexar archivo en PDF)

No se cuenta con soporte documental que acredite el estatus procesal del asunto, debido a que se desconoce que exista inicio proceso administrativo o legal.

Plazo previsto para la resolución del impedimento (mes y año)

Sin fecha.

Ficha técnica de las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos propuestos por la Alcaldía para el fortalecimiento del desarrollo y la convivencia comunitaria

Se llevará acabo la ejecución del Proyecto **"LUMINARIAS PARA LA COLONIA HASTA DONDE EL PRESUPUESTO ALCANCE"** con la finalidad de brindar seguridad a los colonos, asimismo representar acciones para el fortalecimiento del desarrollo comunitario, la convivencia vecinal y prevención del delito.



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021
JUSTIFICACIÓN

**IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR
Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD**

Monto del presupuesto participativo que se solicita liberar (en pesos)

\$490,625.29

**Justificación de las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública,
equipamiento y servicios urbanos propuestos a ejecutar por la Alcaldía**

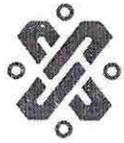
Programa Presupuestario: K016 "Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura Pública" Objetivo Operativo: Proporcionar mantenimiento y rehabilitación en materia de vialidades peatonales y vehiculares, espacios públicos, planteles educativos, imagen urbana, así como centros comerciales públicos, en beneficio de la población durante su trayectoria y permanencia en espacios públicos.

**Monto que se prevé aplicar a las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública,
equipamiento y servicios urbanos (en pesos)**

\$490,625.29

**Descripción del impacto previsto de las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública,
equipamiento y servicios urbanos propuestos a ejecutar por la Alcaldía en la reconstrucción del tejido social y la
solidaridad entre las personas vecinas y habitantes de su demarcación territorial**

Al optar por la aplicación del proyecto "*LUMINARIAS PARA LA COLONIA HASTA DONDE EL PRESUPUESTO ALCANCE*", se prevé la atención de necesidades de la unidad territorial y por ende, el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de ésta.



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021
JUSTIFICACIÓN**

**IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR
Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD**

Así mismo, manifiesto mi conformidad y asumo el compromiso de que se desahogará cualquier prevención o solicitud que presente la Secretaría de Administración y Finanzas, ya sea de manera escrita o por otro medio de comunicación, que posibilite el estudio del planteamiento.

FIRMAS

ALCALDE (SA)

C. Margarita Saldaña Hernández

Comité de Ejecución

C. Reyna Calette Martínez

Comité de Vigilancia

C. Lourdes Chávez Chávez



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021

JUSTIFICACIÓN

IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR

Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

C. Margarita Saldaña Hernández , Alcalde(sa) en Azcapotzalco, por este conducto doy cumplimiento a lo mandado por el artículo Vigésimo Primero Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 18 de agosto de 2021, a fin de que se autorice a esta Alcaldía, de manera excepcional, destinar recurso del Presupuesto participativo a las acciones, programas y proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos que se exponen a continuación, por actualizarse alguno de los supuestos de índole jurídica, formal o material que impiden llevar a cabo el proyecto ganador o la ejecución del presupuesto participativo, conforme a los argumentos y justificación que se hacen valer para tal efecto:

ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

Información del Proyecto Ganador	Información de los Comités de Ejecución y de Vigilancia
Nombre del proyecto: Ampliación del Módulo El Triángulo	Nombre del Representante del Comité de Ejecución: C. Juan Ricardo Arreola Martínez
Año a que corresponde: 2021	Nombre del Representante del Comité de Vigilancia: C. María Camacho Cardel
Unidad Territorial: Obrero Popular 02- 054	Fecha de insaculación de los representantes: 31 de julio de 2021
Monto asignado: \$592,768.05	



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021
JUSTIFICACIÓN**

**IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR
Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD**

**Descripción de la(s) circunstancia(s) de índole jurídica, formal o material que impide(n)
la ejecución del proyecto ganador o el ejercicio del presupuesto participativo**

Debido a que el área donde se pretende efectuar los trabajos no cumple con las características que se requiere para dar cumplimiento con lo establecido en los artículos 74 y 79 del REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

Detalle de la situación procesal del asunto

No se cuenta con documentación solicitada, debido a que el proyecto específico no contenía anexos que respaldaran que el proyecto solicitado tiene las características físicas, técnicas, financieras o legales para su realización.

Soporte documental que acredita el estatus procesal del asunto (anexar archivo en PDF)

No se cuenta con soporte documental que acredite el estatus procesal del asunto, debido a que se desconoce que exista inicio proceso administrativo o legal.

Plazo previsto para la resolución del impedimento (mes y año)

Sin fecha.

**Ficha técnica de las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública, equipamiento y
servicios urbanos propuestos por la Alcaldía para el fortalecimiento del desarrollo y la convivencia comunitaria**

Se llevará a cabo la ejecución del Proyecto *"LUMINARIAS PARA LA COLONIA HASTA DONDE EL PRESUPUESTO ALCANCE"* con la finalidad de brindar seguridad a los colonos, asimismo representar acciones para el fortalecimiento del desarrollo comunitario, la convivencia vecinal y prevención del delito.



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021
JUSTIFICACIÓN

IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR
Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Monto del presupuesto participativo que se solicita liberar (en pesos)

\$592,768.05

**Justificación de las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública,
equipamiento y servicios urbanos propuestos a ejecutar por la Alcaldía**

Programa Presupuestario: K016 "Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura Pública" Objetivo Operativo: Proporcionar mantenimiento y rehabilitación en materia de vialidades peatonales y vehiculares, espacios públicos, planteles educativos, imagen urbana, así como centros comerciales públicos, en beneficio de la población durante su trayectoria y permanencia en espacios públicos.

**Monto que se prevé aplicar a las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública,
equipamiento y servicios urbanos (en pesos)**

\$592,768.05

**Descripción del impacto previsto de las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública,
equipamiento y servicios urbanos propuestos a ejecutar por la Alcaldía en la reconstrucción del tejido social y la
solidaridad entre las personas vecinas y habitantes de su demarcación territorial**

Al optar por la aplicación del proyecto "LUMINARIAS PARA LA COLONIA HASTA DONDE EL PRESUPUESTO ALCANCE", se prevé la atención de necesidades de la unidad territorial y por ende, el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de ésta.



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021
JUSTIFICACIÓN**

**IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR
Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD**

Así mismo, manifiesto mi conformidad y asumo el compromiso de que se desahogará cualquier prevención o solicitud que presente la Secretaría de Administración y Finanzas, ya sea de manera escrita o por otro medio de comunicación, que posibilite el estudio del planteamiento.

FIRMAS

ALCALDE (SA)

C. Margarita Saldaña Hernández

Comité de Ejecución

C. Silvia Meráz Toral

Comité de Vigilancia

C. Alejandra Guadalupe Enríquez Maldonado



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021

JUSTIFICACIÓN

IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR

Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

C. Margarita Saldaña Hernández , Alcalde(sa) en Azcapotzalco, por este conducto doy cumplimiento a lo mandado por el artículo Vigésimo Primero Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 18 de agosto de 2021, a fin de que se autorice a esta Alcaldía, de manera excepcional, destinar recurso del Presupuesto participativo a las acciones, programas y proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos que se exponen a continuación, por actualizarse alguno de los supuestos de índole jurídica, formal o material que impiden llevar a cabo el proyecto ganador o la ejecución del presupuesto participativo, conforme a los argumentos y justificación que se hacen valer para tal efecto:

ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

Información del Proyecto Ganador	Información de los Comités de Ejecución y de Vigilancia
Nombre del proyecto: Clases gratuitas de box y otras actividades	Nombre del Representante del Comité de Ejecución: C. Sergio González Tomil
Año a que corresponde: 2021	Nombre del Representante del Comité de Vigilancia: C. María Sacramento Moreno Domínguez
Unidad Territorial: San Martín Xochinahuac (Pblo) 02- 081	Fecha de insaculación de los representantes: 22 de julio de 2021
Monto asignado: \$1,078,908.49	



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021

JUSTIFICACIÓN

IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR

Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Descripción de la(s) circunstancia(s) de índole jurídica, formal o material que impide(n) la ejecución del proyecto ganador o el ejercicio del presupuesto participativo

Con fundamento en los artículos 74 y 79 del REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL la construcción que se pretende ejecutar en San Martín Xochinahuac (Pblo), es un espacio destinado a otras actividades de servicio público por lo que técnicamente no es factible.

Detalle de la situación procesal del asunto

No se cuenta con documentación solicitada, debido a que el proyecto específico no contenía anexos que respaldaran que el proyecto solicitado tiene las características físicas, técnicas, financieras o legales para su realización.

Soporte documental que acredita el estatus procesal del asunto (anexar archivo en PDF)

No se cuenta con soporte documental que acredite el estatus procesal del asunto, debido a que se desconoce que exista inicio proceso administrativo o legal.

Plazo previsto para la resolución del impedimento (mes y año)

Sin fecha.

Ficha técnica de las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos propuestos por la Alcaldía para el fortalecimiento del desarrollo y la convivencia comunitaria

Se llevará a cabo la ejecución del Proyecto "LUMINARIAS PARA LA COLONIA HASTA DONDE EL PRESUPUESTO ALCANCE" con la finalidad de brindar seguridad a los colonos, asimismo representar acciones para el fortalecimiento del desarrollo comunitario, la convivencia vecinal y prevención del delito.



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021
JUSTIFICACIÓN

IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR
Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Monto del presupuesto participativo que se solicita liberar (en pesos)

\$1,078,908.49

Justificación de las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública,
equipamiento y servicios urbanos propuestos a ejecutar por la Alcaldía

Programa Presupuestario: K016 "Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura Pública" Objetivo Operativo: Proporcionar mantenimiento y rehabilitación en materia de vialidades peatonales y vehiculares, espacios públicos, planteles educativos, imagen urbana, así como centros comerciales públicos, en beneficio de la población durante su trayectoria y permanencia en espacios públicos.

Monto que se prevé aplicar a las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública,
equipamiento y servicios urbanos (en pesos)

\$1,078,908.49

Descripción del impacto previsto de las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública,
equipamiento y servicios urbanos propuestos a ejecutar por la Alcaldía en la reconstrucción del tejido social y la
solidaridad entre las personas vecinas y habitantes de su demarcación territorial

Al optar por la aplicación del proyecto "*LUMINARIAS PARA LA COLONIA HASTA DONDE EL PRESUPUESTO ALCANCE*", se prevé la atención de necesidades de la unidad territorial y por ende, el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de ésta.



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021
JUSTIFICACIÓN**

**IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR
Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD**

Así mismo, manifiesto mi conformidad y asumo el compromiso de que se desahogará cualquier prevención o solicitud que presente la Secretaría de Administración y Finanzas, ya sea de manera escrita o por otro medio de comunicación, que posibilite el estudio del planteamiento.

FIRMAS

ALCALDE (SA)

C. Margarita Saldaña Hernández

Comité de Ejecución

C. Pedro Marín Hernández

Comité de Vigilancia

C. Graciela Sánchez García



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021

JUSTIFICACIÓN

IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR

Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

C. Margarita Saldaña Hernández , Alcalde(sa) en Azcapotzalco, por este conducto doy cumplimiento a lo mandado por el artículo Vigésimo Primero Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 18 de agosto de 2021, a fin de que se autorice a esta Alcaldía, de manera excepcional, destinar recurso del Presupuesto participativo a las acciones, programas y proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos que se exponen a continuación, por actualizarse alguno de los supuestos de índole jurídica, formal o material que impiden llevar a cabo el proyecto ganador o la ejecución del presupuesto participativo, conforme a los argumentos y justificación que se hacen valer para tal efecto:

ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

Información del Proyecto Ganador	Información de los Comités de Ejecución y de Vigilancia
Nombre del proyecto: Techado de canchas de Basquetbol	Nombre del Representante del Comité de Ejecución: C. Guillermo Barrera Zamora
Año a que corresponde: 2021	Nombre del Representante del Comité de Vigilancia: C. Alejandro Domínguez Dettmer
Unidad Territorial: San Mateo 02- 082	Fecha de insaculación de los representantes: 31 de julio de 2021
Monto asignado: \$413,126.60	



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021

JUSTIFICACIÓN

IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR

Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Descripción de la(s) circunstancia(s) de índole jurídica, formal o material que impide(n) la ejecución del proyecto ganador o el ejercicio del presupuesto participativo

El recurso asignado a la ejecución del proyecto no permite dar cumplimiento a la construcción con las características solicitadas.

Detalle de la situación procesal del asunto

No se cuenta con documentación solicitada, debido a que el proyecto específico no contenía anexos que respaldaran que el proyecto solicitado tiene las características físicas, técnicas, financieras o legales para su realización.

Soporte documental que acredita el estatus procesal del asunto (anexar archivo en PDF)

No se cuenta con soporte documental que acredite el estatus procesal del asunto, debido a que se desconoce que exista inicio proceso administrativo o legal.

Plazo previsto para la resolución del impedimento (mes y año)

Sin fecha.

Ficha técnica de las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos propuestos por la Alcaldía para el fortalecimiento del desarrollo y la convivencia comunitaria

Se llevará a cabo la ejecución del Proyecto **"LUMINARIAS PARA LA COLONIA HASTA DONDE EL PRESUPUESTO ALCANCE"** con la finalidad de brindar seguridad a los colonos, asimismo representar acciones para el fortalecimiento del desarrollo comunitario, la convivencia vecinal y prevención del delito.



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021

JUSTIFICACIÓN

IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Monto del presupuesto participativo que se solicita liberar (en pesos)

\$413,126.60

Justificación de las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos propuestos a ejecutar por la Alcaldía

Programa Presupuestario: K016 "Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura Pública" Objetivo Operativo: Proporcionar mantenimiento y rehabilitación en materia de vialidades peatonales y vehiculares, espacios públicos, planteles educativos, imagen urbana, así como centros comerciales públicos, en beneficio de la población durante su trayectoria y permanencia en espacios públicos.

Monto que se prevé aplicar a las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos (en pesos)

\$413,126.60

Descripción del impacto previsto de las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos propuestos a ejecutar por la Alcaldía en la reconstrucción del tejido social y la solidaridad entre las personas vecinas y habitantes de su demarcación territorial

Al optar por la aplicación del proyecto "LUMINARIAS PARA LA COLONIA HASTA DONDE EL PRESUPUESTO ALCANCE", se prevé la atención de necesidades de la unidad territorial y por ende, el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de ésta.



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021

JUSTIFICACIÓN

IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR

Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Así mismo, manifiesto mi conformidad y asumo el compromiso de que se desahogará cualquier prevención o solicitud que presente la Secretaría de Administración y Finanzas, ya sea de manera escrita o por otro medio de comunicación, que posibilite el estudio del planteamiento.

FIRMAS

ALCALDE (SA)

C. Margarita Saldaña Hernández

Comité de Ejecución

C. Noemi Mondragón Ledezma

Comité de Vigilancia

C. Cruz Lasso Cervantes



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021
JUSTIFICACIÓN

IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR
Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

C. Margarita Saldaña Hernández , Alcalde(sa) en Azcapotzalco, por este conducto doy cumplimiento a lo mandado por el artículo Vigésimo Primero Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 18 de agosto de 2021, a fin de que se autorice a esta Alcaldía, de manera excepcional, destinar recurso del Presupuesto participativo a las acciones, programas y proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos que se exponen a continuación, por actualizarse alguno de los supuestos de índole jurídica, formal o material que impiden llevar a cabo el proyecto ganador o la ejecución del presupuesto participativo, conforme a los argumentos y justificación que se hacen valer para tal efecto:

ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

Información del Proyecto Ganador	Información de los Comités de Ejecución y de Vigilancia
Nombre del proyecto: Salón Comunitario (Casa de Cultura Xalpa)	Nombre del Representante del Comité de Ejecución: C. María Magdalena Pacheco Zárate
Año a que corresponde: 2021	Nombre del Representante del Comité de Vigilancia: C. Leonardo Cruz García
Unidad Territorial: San Pedro Xalpa (Pblo) 02- 085	Fecha de insaculación de los representantes: 11 de julio de 2021
Monto asignado: \$890,911.24	

Descripción de la(s) circunstancia(s) de índole jurídica, formal o material que impide(n)



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021

JUSTIFICACIÓN

IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR

Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

la ejecución del proyecto ganador o el ejercicio del presupuesto participativo

Con fundamento en los artículos 74 y 79 del REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL la construcción que se pretende ejecutar en San Pedro Xalpa (Pblo) es un espacio destinado a otras actividades de servicio público por lo que técnicamente no es factible.

Detalle de la situación procesal del asunto

No se cuenta con documentación solicitada, debido a que el proyecto específico no contenía anexos que respaldaran que el proyecto solicitado tiene las características físicas, técnicas, financieras o legales para su realización.

Soporte documental que acredita el estatus procesal del asunto (anexar archivo en PDF)

No se cuenta con soporte documental que acredite el estatus procesal del asunto, debido a que se desconoce que exista inicio proceso administrativo o legal.

Plazo previsto para la resolución del impedimento (mes y año)

Sin fecha.

Ficha técnica de las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos propuestos por la Alcaldía para el fortalecimiento del desarrollo y la convivencia comunitaria

Se llevará a cabo la ejecución del Proyecto **"LUMINARIAS PARA LA COLONIA HASTA DONDE EL PRESUPUESTO ALCANCE"** con la finalidad de brindar seguridad a los colonos, asimismo representar acciones para el fortalecimiento del desarrollo comunitario, la convivencia vecinal y prevención del delito.



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021

JUSTIFICACIÓN

IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR

Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Monto del presupuesto participativo que se solicita liberar (en pesos)

\$890,911.24

Justificación de las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos propuestos a ejecutar por la Alcaldía

Programa Presupuestario: K016 "Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura Pública" Objetivo Operativo: Proporcionar mantenimiento y rehabilitación en materia de vialidades peatonales y vehiculares, espacios públicos, planteles educativos, imagen urbana, así como centros comerciales públicos, en beneficio de la población durante su trayectoria y permanencia en espacios públicos.

Monto que se prevé aplicar a las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos (en pesos)

\$890,911.24

Descripción del impacto previsto de las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos propuestos a ejecutar por la Alcaldía en la reconstrucción del tejido social y la solidaridad entre las personas vecinas y habitantes de su demarcación territorial

Al optar por la aplicación del proyecto "**LUMINARIAS PARA LA COLONIA HASTA DONDE EL PRESUPUESTO ALCANCE**", se prevé la atención de necesidades de la unidad territorial y por ende, el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de ésta.



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021

JUSTIFICACIÓN

IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR

Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Así mismo, manifiesto mi conformidad y asumo el compromiso de que se desahogará cualquier prevención o solicitud que presente la Secretaría de Administración y Finanzas, ya sea de manera escrita o por otro medio de comunicación, que posibilite el estudio del planteamiento.

FIRMAS

ALCALDE (SA)

C. Margarita Saldaña Hernández

Comité de Ejecución

C. Suray Ortega Guzmán

Comité de Vigilancia

C. Francisco Javier López Márquez



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021

JUSTIFICACIÓN

IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR

Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

C. Margarita Saldaña Hernández , Alcalde(sa) en Azcapotzalco, por este conducto doy cumplimiento a lo mandado por el artículo Vigésimo Primero Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 18 de agosto de 2021, a fin de que se autorice a esta Alcaldía, de manera excepcional, destinar recurso del Presupuesto participativo a las acciones, programas y proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos que se exponen a continuación, por actualizarse alguno de los supuestos de índole jurídica, formal o material que impiden llevar a cabo el proyecto ganador o la ejecución del presupuesto participativo, conforme a los argumentos y justificación que se hacen valer para tal efecto:

ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

Información del Proyecto Ganador	Información de los Comités de Ejecución y de Vigilancia
Nombre del proyecto: Dale un nocaute a las enfermedades y a la drogadicción Actívate Parque del Estudiante ubicado entre calle Hidalgo y Rosario s/n colonia Santa Bárbara.	Nombre del Representante del Comité de Ejecución: C. Santos Alberto Rocha Flores
Año a que corresponde: 2021	Nombre del Representante del Comité de Vigilancia: C. Catalina Esquivel Flores
Unidad Territorial: Santa Bárbara (Pblo) 02- 090	Fecha de insaculación de los representantes: 23 de julio de 2021
Monto asignado: \$862,769.19	



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021

JUSTIFICACIÓN

IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR

Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Descripción de la(s) circunstancia(s) de índole jurídica, formal o material que impide(n) la ejecución del proyecto ganador o el ejercicio del presupuesto participativo

Con fundamento en los artículos 74 y 79 del REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL la construcción que se pretende ejecutar en Santa Bárbara (Pblo), es un espacio destinado a otras actividades de servicio público por lo que técnicamente no es factible.

Detalle de la situación procesal del asunto

No se cuenta con documentación solicitada, debido a que el proyecto específico no contenía anexos que respaldaran que el proyecto solicitado tiene las características físicas, técnicas, financieras o legales para su realización.

Soporte documental que acredita el estatus procesal del asunto (anexar archivo en PDF)

No se cuenta con soporte documental que acredite el estatus procesal del asunto, debido a que se desconoce que exista inicio proceso administrativo o legal.

Plazo previsto para la resolución del impedimento (mes y año)

Sin fecha.

Ficha técnica de las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos propuestos por la Alcaldía para el fortalecimiento del desarrollo y la convivencia comunitaria

Se llevará a cabo la ejecución del Proyecto "LUMINARIAS PARA LA COLONIA HASTA DONDE EL PRESUPUESTO ALCANCE" con la finalidad de brindar seguridad a los colonos, asimismo representar acciones para el fortalecimiento del desarrollo comunitario, la convivencia vecinal y prevención del delito.



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021

JUSTIFICACIÓN

IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Monto del presupuesto participativo que se solicita liberar (en pesos)

\$862,769.19

Justificación de las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos propuestos a ejecutar por la Alcaldía

Programa Presupuestario: K016 "Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura Pública" Objetivo Operativo: Proporcionar mantenimiento y rehabilitación en materia de vialidades peatonales y vehiculares, espacios públicos, planteles educativos, imagen urbana, así como centros comerciales públicos, en beneficio de la población durante su trayectoria y permanencia en espacios públicos.

Monto que se prevé aplicar a las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos (en pesos)

\$862,769.19

Descripción del impacto previsto de las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos propuestos a ejecutar por la Alcaldía en la reconstrucción del tejido social y la solidaridad entre las personas vecinas y habitantes de su demarcación territorial

Al optar por la aplicación del proyecto "LUMINARIAS PARA LA COLONIA HASTA DONDE EL PRESUPUESTO ALCANCE", se prevé la atención de necesidades de la unidad territorial y por ende, el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de ésta.



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021

JUSTIFICACIÓN

IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR

Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Así mismo, manifiesto mi conformidad y asumo el compromiso de que se desahogará cualquier prevención o solicitud que presente la Secretaría de Administración y Finanzas, ya sea de manera escrita o por otro medio de comunicación, que posibilite el estudio del planteamiento.

FIRMAS

ALCALDE (SA)

C. Margarita Saldaña Hernández

Comité de Ejecución

C. Juan Ricardo Arreola Martínez

Comité de Vigilancia

C. María Camacho Cardel



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021

JUSTIFICACIÓN

IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR

Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

C. Margarita Saldaña Hernández , Alcalde(sa) en Azcapotzalco, por este conducto doy cumplimiento a lo mandado por el artículo Vigésimo Primero Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 18 de agosto de 2021, a fin de que se autorice a esta Alcaldía, de manera excepcional, destinar recurso del Presupuesto participativo a las acciones, programas y proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos que se exponen a continuación, por actualizarse alguno de los supuestos de índole jurídica, formal o material que impiden llevar a cabo el proyecto ganador o la ejecución del presupuesto participativo, conforme a los argumentos y justificación que se hacen valer para tal efecto:

ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

Información del Proyecto Ganador	Información de los Comités de Ejecución y de Vigilancia
Nombre del proyecto: Parque de bolsillo Victoria de las Democracias	Nombre del Representante del Comité de Ejecución: C. María Eugenia González
Año a que corresponde: 2020	Nombre del Representante del Comité de Vigilancia: C. José Alfonso Zavala
Unidad Territorial: Victoria de las Democracias 02- 108	Fecha de insaculación de los representantes: 07 de agosto de 2021
Monto asignado: \$567,962.00	



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021
JUSTIFICACIÓN**

**IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR
Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD**

**Descripción de la(s) circunstancia(s) de índole jurídica, formal o material que impide(n)
la ejecución del proyecto ganador o el ejercicio del presupuesto participativo**

Con fundamento en los artículos 74 y 79 del REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL la construcción que se pretende ejecutar en Victoria de las Democracias, es un espacio destinado a otras actividades de servicio público por lo que técnicamente no es factible.

Detalle de la situación procesal del asunto

No se cuenta con documentación solicitada, debido a que el proyecto específico no contenía anexos que respaldaran que el proyecto solicitado tiene las características físicas, técnicas, financieras o legales para su realización.

Soporte documental que acredita el estatus procesal del asunto (anexar archivo en PDF)

No se cuenta con soporte documental que acredite el estatus procesal del asunto, debido a que se desconoce que exista inicio proceso administrativo o legal.

Plazo previsto para la resolución del impedimento (mes y año)

Sin fecha.

**Ficha técnica de las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública, equipamiento y
servicios urbanos propuestos por la Alcaldía para el fortalecimiento del desarrollo y la convivencia comunitaria**

Se llevará a cabo la ejecución del Proyecto **"LUMINARIAS PARA LA COLONIA HASTA DONDE EL PRESUPUESTO ALCANCE"** con la finalidad de brindar seguridad a los colonos, asimismo representar acciones para el fortalecimiento del desarrollo comunitario, la convivencia vecinal y prevención del delito.



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021

JUSTIFICACIÓN

IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR

Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Monto del presupuesto participativo que se solicita liberar (en pesos)

\$567,962.00

Justificación de las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos propuestos a ejecutar por la Alcaldía

Programa Presupuestario: K016 "Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura Pública" Objetivo Operativo: Proporcionar mantenimiento y rehabilitación en materia de vialidades peatonales y vehiculares, espacios públicos, planteles educativos, imagen urbana, así como centros comerciales públicos, en beneficio de la población durante su trayectoria y permanencia en espacios públicos.

Monto que se prevé aplicar a las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos (en pesos)

\$567,962.00

Descripción del impacto previsto de las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos propuestos a ejecutar por la Alcaldía en la reconstrucción del tejido social y la solidaridad entre las personas vecinas y habitantes de su demarcación territorial

Al optar por la aplicación del proyecto "LUMINARIAS PARA LA COLONIA HASTA DONDE EL PRESUPUESTO ALCANCE", se prevé la atención de necesidades de la unidad territorial y por ende, el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de ésta.



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021
JUSTIFICACIÓN**

**IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR
Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD**

Así mismo, manifiesto mi conformidad y asumo el compromiso de que se desahogará cualquier prevención o solicitud que presente la Secretaría de Administración y Finanzas, ya sea de manera escrita o por otro medio de comunicación, que posibilite el estudio del planteamiento.

FIRMAS

ALCALDE (SA)

C. Margarita Saldaña Hernández

Comité de Ejecución

C. Sergio González Tomil

Comité de Vigilancia

C. María Sacramento Moreno Domínguez



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021

JUSTIFICACIÓN

IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR

Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

C. Margarita Saldaña Hernández , Alcalde(sa) en Azcapotzalco, por este conducto doy cumplimiento a lo mandado por el artículo Vigésimo Primero Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 18 de agosto de 2021, a fin de que se autorice a esta Alcaldía, de manera excepcional, destinar recurso del Presupuesto participativo a las acciones, programas y proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos que se exponen a continuación, por actualizarse alguno de los supuestos de índole jurídica, formal o material que impiden llevar a cabo el proyecto ganador o la ejecución del presupuesto participativo, conforme a los argumentos y justificación que se hacen valer para tal efecto:

ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

Información del Proyecto Ganador	Información de los Comités de Ejecución y de Vigilancia
Nombre del proyecto: Salón de usos múltiples Construcción	Nombre del Representante del Comité de Ejecución: C. Juana Gray Apolinar
Año a que corresponde: 2021	Nombre del Representante del Comité de Vigilancia: C. David Dávila Morales
Unidad Territorial: San Pedro Xalpa (Ampl I) 02- 111	Fecha de insaculación de los representantes: 24 de julio de 2021
Monto asignado: \$1,154,448.62	



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021
JUSTIFICACIÓN

IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR
Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Descripción de la(s) circunstancia(s) de índole jurídica, formal o material que impide(n)
la ejecución del proyecto ganador o el ejercicio del presupuesto participativo

Con fundamento en los artículos 74 y 79 del REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL la construcción que se pretende ejecutar en San Pedro Xalpa (Ampl I), es un espacio destinado a otras actividades de servicio público por lo que técnicamente no es factible.

Detalle de la situación procesal del asunto

No se cuenta con documentación solicitada, debido a que el proyecto específico no contenía anexos que respaldaran que el proyecto solicitado tiene las características físicas, técnicas, financieras o legales para su realización.

Soporte documental que acredita el estatus procesal del asunto (anexar archivo en PDF)

No se cuenta con soporte documental que acredite el estatus procesal del asunto, debido a que se desconoce que exista inicio proceso administrativo o legal.

Plazo previsto para la resolución del impedimento (mes y año)

Sin fecha.

Ficha técnica de las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública, equipamiento y
servicios urbanos propuestos por la Alcaldía para el fortalecimiento del desarrollo y la convivencia comunitaria

Se llevará acabo la ejecución del Proyecto **"LUMINARIAS PARA LA COLONIA HASTA DONDE EL PRESUPUESTO ALCANCE"** con la finalidad de brindar seguridad a los colonos, asimismo representar acciones para el fortalecimiento del desarrollo comunitario, la convivencia vecinal y prevención del delito.



**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021
JUSTIFICACIÓN**

**IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR
Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD**

Monto del presupuesto participativo que se solicita liberar (en pesos)

\$1,154,448.62

**Justificación de las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública,
equipamiento y servicios urbanos propuestos a ejecutar por la Alcaldía**

Programa Presupuestario: K016 "Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura Pública" Objetivo Operativo: Proporcionar mantenimiento y rehabilitación en materia de vialidades peatonales y vehiculares, espacios públicos, planteles educativos, imagen urbana, así como centros comerciales públicos, en beneficio de la población durante su trayectoria y permanencia en espacios públicos.

**Monto que se prevé aplicar a las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública,
equipamiento y servicios urbanos (en pesos)**

\$1,154,448.62

**Descripción del impacto previsto de las acciones, programas o proyectos de infraestructura pública,
equipamiento y servicios urbanos propuestos a ejecutar por la Alcaldía en la reconstrucción del tejido social y la
solidaridad entre las personas vecinas y habitantes de su demarcación territorial**

Al optar por la aplicación del proyecto "LUMINARIAS PARA LA COLONIA HASTA DONDE EL PRESUPUESTO ALCANCE", se prevé la atención de necesidades de la unidad territorial y por ende, el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de ésta.



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EJERCICIO 2021

JUSTIFICACIÓN

IMPEDIMENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO GANADOR

Y PROPUESTA DE ACCIONES, PROGRAMAS O PROYECTOS A REALIZARSE EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Así mismo, manifiesto mi conformidad y asumo el compromiso de que se desahogará cualquier prevención o solicitud que presente la Secretaría de Administración y Finanzas, ya sea de manera escrita o por otro medio de comunicación, que posibilite el estudio del planteamiento.

FIRMAS

ALCALDE (SA)

C. Margarita Saldaña Hernández

Comité de Ejecución

C. Guillermo Barrera Zamora

Comité de Vigilancia

C. Alejandro Domínguez Dettmer